



ANUNCIO de 6 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en expedientes relativos a subvención para el fomento de la contratación de parados de larga duración. (2015080479)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación a los expedientes detallados en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de documentación.

En las fechas indicadas en el Anexo, se les reconoció a las entidades detalladas en el mismo la ayuda solicitada, acogida al Decreto 40/2012, de 23 de marzo, por el que se regulan las subvenciones a la contratación de parados de larga duración.

Según las contrataciones realizadas por las entidades solicitantes de la ayuda, las cuales se relacionan en el Anexo, habiendo transcurrido el plazo de dos meses desde la terminación del período subvencionado, que se establece en el artículo 17 del mencionado decreto, sin haber sido remitida la documentación al órgano gestor de la misma, se le requiere para que presente la misma en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito.

Lo que se le comunica para que presente la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le iniciará el procedimiento de reintegro de la ayuda concedida, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Decreto 40/2012, de 23 de marzo.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

En Mérida, a 2 de octubre de 2014 (PL-0344C1), en Mérida a 3 de octubre de 2014 (PL-0395C1). El Técnico de Fomento del Empleo. Germán Díaz Peña”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de febrero de 2015. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

ANEXO

Expte.	Beneficiario	Fecha de terminación del período subvencionado
PL-0344C1	CONDADO DE JULIÁ, SL	09/03/2014
PL-0395C1	CONDADO DE JULIÁ SL	31/03/2014